

## CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 7° de la Ley 1324<sup>1</sup> de 2009 establece que los Exámenes de Estado son los siguientes:
  - a) Exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media (Examen Icfes Saber 11);
  - b) Exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan los programas de pregrado en las instituciones de educación superior (Llamados Icfes Saber Pro e Icfes Saber TyT).
2. Que el artículo 2.3.3.3.7.2 del Decreto 1075 de 2015<sup>2</sup>, desde ahora DURSE, establece que el calendario de aplicación del Examen de Estado Saber 11 será determinado por el Icfes.
3. Que en el mismo sentido, el artículo 2.5.3.4.1.3 del DURSE señala que el calendario de aplicación de los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior (Saber Pro y TyT), será determinado por el Icfes.
4. Que el artículo 2.3.3.3.7.3. del DURSE señala que el Icfes podrá hacer exámenes de ensayo (Icfes Pre Saber) con características similares a las del Examen Saber 11.
5. Que el artículo 2.3.3.3.4.3.1. del DURSE facultó al Icfes para programar, diseñar, administrar y calificar el examen de validación del bachillerato, examen cuya aprobación da lugar a que la entidad otorgue el título de bachiller a quienes lo aprueben y cumplan las demás condiciones establecidas en el decreto.
6. Que el artículo 43 de la Resolución Icfes 675 de 2019<sup>3</sup>, establece, con relación al certificado de presentación del Examen Saber Pro y TyT, que dicho certificado se publicará en la página web de la entidad dentro de las dos (2) semanas siguientes a la fecha de presentación del examen, desde donde podrá ser descargado por cada examinando. Se aclara, sin embargo, que en aquellos casos en los que el plazo venza en un día feriado, la publicación se realizará el día hábil siguiente.
7. Que, por lo anterior, el Icfes establecerá el calendario de los exámenes de Estado Saber 11, Pro y TyT, exámenes de validación del bachillerato y exámenes Saber Pro para el año 2020.
8. Que, en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

Artículo 1°. Fijar el calendario para las aplicaciones que realice el Icfes en la vigencia 2020, así:

**1. EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO B**

Descripción de la Etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Registro Ordinario	lunes, 25 de noviembre de 2019	jueves, 19 de diciembre de 2019
Recaudo Ordinario	lunes, 25 de noviembre de 2019	viernes, 20 de diciembre de 2019
Registro extraordinario	lunes, 23 de diciembre de 2019	jueves, 9 de enero de 2020
Recaudo extraordinario	lunes, 23 de diciembre de 2019	viernes, 10 de enero de 2020
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras.	lunes, 25 de noviembre de 2019	viernes, 17 de enero de 2020
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía.	lunes, 25 de noviembre de 2019	viernes, 31 de enero de 2020
Publicación de citaciones	viernes, 28 de febrero de 2020	viernes, 28 de febrero de 2020
Verificación datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	viernes, 28 de febrero de 2020	miércoles, 4 de marzo de 2020
Aplicación del examen.	domingo, 15 de marzo de 2020	domingo, 15 de marzo de 2020
Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	domingo, 15 de marzo de 2020	lunes, 6 de abril de 2020
Publicación de resultados de estudiantes e individuales Saber 11 en página web.	sábado, 16 de mayo de 2020	sábado, 16 de mayo de 2020

**ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS**

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

## RESOLUCIONES

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000888 DE 2019**

(noviembre 18)

por la cual se establece el calendario 2020 de los exámenes que realiza el Icfes

La Directora General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes), en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1324 de 2009 y por el numeral 9 del artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, y

<sup>1</sup> Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.

<sup>2</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

<sup>3</sup> Por la cual se reglamenta el proceso de inscripción a los exámenes que realiza el Icfes.

Descripción de la Etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Publicación de resultados de validantes y Pre Saber, diplomas y actas de aprobación de Validación General del Bachillerato.	sábado, 23 de mayo de 2020	sábado, 23 de mayo de 2020
Publicación de resultados agregados por institución y Secretarías de Educación.	sábado, 21 de noviembre de 2020	sábado, 21 de noviembre de 2020
Publicación de resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento.	sábado, 28 de noviembre de 2020	sábado, 28 de noviembre de 2020
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados individuales.	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación (Cuando aplique).	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación, inclusive	
Plazo para interponer reclamaciones sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento (Cuando aplique).	Dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento, inclusive	

## 2. EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO A

Descripción de la Etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Registro Ordinario	lunes, 20 de abril de 2020	jueves, 14 de mayo de 2020
Recaudo Ordinario	lunes, 20 de abril de 2020	viernes, 15 de mayo de 2020
Registro extraordinario	lunes, 18 de mayo de 2020	jueves, 28 de mayo de 2020
Recaudo extraordinario	lunes, 18 de mayo de 2020	viernes, 29 de mayo de 2020
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras.	lunes, 20 de abril de 2020	viernes, 5 de junio de 2020
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía.	lunes, 20 de abril de 2020	martes, 23 de junio de 2020
Publicación de citaciones.	viernes, 24 de julio de 2020	viernes, 24 de julio de 2020
Verificación datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	viernes, 24 de julio de 2020	miércoles, 29 de julio de 2020
Aplicación del examen.	domingo, 9 de agosto de 2020	domingo, 9 de agosto de 2020
Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito.	domingo, 9 de agosto de 2020	lunes, 31 de agosto de 2020
Publicación de resultados de estudiantes e individuales Saber 11 en página web.	sábado, 24 de octubre de 2020	sábado, 24 de octubre de 2020
Publicación de resultados de validantes y Pre Saber, diplomas y actas de aprobación de Validación General del Bachillerato.	sábado, 31 de octubre de 2020	sábado, 31 de octubre de 2020
Publicación de resultados agregados por institución y Secretarías de Educación.	sábado, 21 de noviembre de 2020	sábado, 21 de noviembre de 2020
Publicación de resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento.	sábado, 28 de noviembre de 2020	sábado, 28 de noviembre de 2020
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados individuales.	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación (Cuando aplique).	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación, inclusive	
Plazo para interponer reclamaciones sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento (Cuando aplique).	Dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento, inclusive	

## 3. EXAMEN SABER TyT. PRIMER SEMESTRE DE 2020

Descripción de la Etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Preinscripción de programas por parte de las IES	lunes, 3 de febrero de 2020	viernes, 28 de febrero de 2020
Preinscripción de estudiantes por parte de las IES	lunes, 3 de febrero de 2020	viernes, 28 de febrero de 2020
Registro ordinario	lunes, 2 de marzo de 2020	jueves, 26 de marzo de 2020
Recaudo ordinario	lunes, 2 de marzo de 2020	viernes, 27 de marzo de 2020

## SERVICIOS ¿COMO LO HACEMOS?

### Asesoría comercial

Les brindamos asesoría comercial con personal interdisciplinario en artes gráficas para lograr la optimización de sus productos; asimismo, les sugerimos diversas alternativas a sus necesidades editoriales.

### Preprensa

Creamos la **imagen gráfica** que identifica y posiciona sus publicaciones.

Contamos con moderna tecnología en Digitación para el levantamiento y filtro de textos. El departamento de Corrección cuenta con personal capacitado en ortografía, sintaxis, gramática y uniformidad textual. El departamento de Diseño y Comunicación Visual garantiza la aplicación de componentes gráficos soportados en *softwares* avanzados.

Ofrecemos el servicio de CTP (*computer to plate*), sistema de imposición electrónica de selección de color para elaborar diversos montajes de imagen y texto con registros de alta calidad para la impresión digital, offset y rotativa.

### Impresión

Elaboramos libros, revistas, periódicos, folletos y variadas piezas de comunicación, que contribuyen a fortalecer la imagen corporativa de las diferentes entidades del Estado, tanto en impresión **offset** como en **digital**.

### Acabados

Contamos con personal y moderna maquinaria automatizada para acabados rústicos y finos (tapa dura), alzada de pliegos, plastificado mate, brillante y UV, entre otros. Estos trabajos se llevan a cabo bajo estrictos controles de calidad y en tiempos mínimos.

- Costura de hilo
- Encuadernación Rústica
- Plegado
- Manualidades
- Troquelado
- Costura de Alambre
- Tapadura
- Argollado

### Adicionalmente les brindamos

- Bodegaje
- Alistamiento
- Transporte y distribución de sus productos
- Alquiler de nuestras instalaciones: oficinas, polideportivo, auditorio del Museo de Artes Gráficas
- Vitrina: Museo de Artes Gráficas

Estamos **ampliando** nuestro portafolio de servicios con **nuevas líneas de negocio:** desarrollo y publicación de contenidos, bases de datos jurídicas, normogramas y compilación normativa temática.

# VISITE

EL MUSEO DE ARTES Gráficas

**MaG 50**  
MUSEO DE ARTES GRÁFICAS  
AÑOS 1964-2014

La Imprenta Nacional de Colombia  
fundó el Museo de Artes Gráficas (MaG)  
el 30 de abril de 1964, con motivo  
de la conmemoración de los **100** años  
del *Diario Oficial*.

Visítenos. Carrera 66 N° 24-09, Ciudad Salitre, Bogotá. **Entrada gratuita.**



@MuseoArtesGrfcs



museodeartesgraficasmag

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)



Descripción de la Etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Registro extraordinario	lunes, 30 de marzo de 2020	jueves, 9 de abril de 2020
Recaudo extraordinario	lunes, 30 de marzo de 2020	viernes, 10 de abril de 2020
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	lunes, 13 de abril de 2020	viernes, 17 de abril de 2020
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	lunes, 2 de marzo de 2020	lunes, 4 de mayo de 2020
Publicación de citaciones	viernes, 22 de mayo de 2020	viernes, 22 de mayo de 2020
Verificación datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro	viernes, 22 de mayo de 2020	miércoles, 27 de mayo de 2020
Aplicación del examen	domingo, 7 de junio de 2020	domingo, 7 de junio de 2020
Publicación de certificados de presentación del examen	martes, 23 de junio de 2020	martes, 23 de junio de 2020
Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	domingo, 7 de junio de 2020	miércoles, 1° de julio de 2020
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 15 de agosto de 2020	sábado, 15 de agosto de 2020
Publicación de resultados institucionales Saber TyT	sábado, 27 de febrero de 2021	sábado, 27 de febrero de 2021
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados institucionales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados institucionales, inclusive	

#### 4. EXAMEN SABER PRO Y EXAMEN SABER TyT. SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

Descripción de la Etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Preinscripción de programas por parte de las IES	lunes, 8 de junio de 2020	miércoles, 8 de julio de 2020

Descripción de la Etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Preinscripción de estudiantes por parte de las IES	lunes, 8 de junio de 2020	miércoles, 8 de julio de 2020
Registro ordinario	jueves, 9 de julio de 2020	jueves, 30 de julio de 2020
Recaudo ordinario	jueves, 9 de julio de 2020	viernes, 31 de julio de 2020
Registro extraordinario	martes, 4 de agosto de 2020	jueves, 13 de agosto de 2020
Recaudo extraordinario	martes, 4 de agosto de 2020	viernes, 14 de agosto de 2020
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	sábado, 11 de julio de 2020	lunes, 24 de agosto de 2020
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	jueves, 9 de julio de 2020	lunes, 7 de septiembre de 2020
Publicación de citaciones	viernes, 2 de octubre de 2020	viernes, 2 de octubre de 2020
Verificación datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro	viernes, 9 de octubre de 2020	viernes, 9 de octubre de 2020
Aplicación del examen	domingo, 18 de octubre de 2020	domingo, 18 de octubre de 2020
Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	domingo, 18 de octubre de 2020	lunes 9 de noviembre de 2020
Publicación de certificados de presentación del examen	martes, 3 de noviembre de 2020	martes, 3 de noviembre de 2020
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 16 de enero de 2021	sábado, 16 de enero de 2021
Publicación de resultados institucionales Saber Pro y Saber TyT	sábado, 13 de febrero de 2021	sábado, 13 de febrero de 2021
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	

Descripción de la Etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados institucionales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados institucionales, inclusive	

**5. EXAMEN SABER PRO y TyT EN EL EXTERIOR\***

Descripción de la Etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre registro**	jueves, 7 de mayo de 2020	miércoles, 27 de mayo de 2020
Publicación de la oferta definitiva de ciudades.***	martes, 2 de junio de 2020	lunes, 8 de junio de 2020
Registro ordinario	miércoles, 10 de junio de 2020	martes, 23 de junio de 2020
Recaudo ordinario	miércoles, 10 de junio de 2020	miércoles, 24 de junio de 2020
Registro extraordinario	lunes, 29 de junio de 2020	lunes, 13 de julio de 2020
Recaudo extraordinario	lunes, 29 de junio de 2020	martes, 14 de julio de 2020
Reclamaciones con relación al proceso de inscripción.	miércoles, 10 de junio de 2020	miércoles, 22 de julio de 2020
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que correspondía	miércoles, 10 de junio de 2020	miércoles, 5 de agosto de 2020
Publicación de primera versión de citaciones	sábado, 1° de agosto de 2020	sábado, 1° de agosto de 2020
Recepción de reclamaciones sobre datos de citaciones	lunes, 3 de agosto de 2020	viernes, 7 de agosto de 2020
Publicación de la versión definitiva de citaciones	viernes, 11 de septiembre de 2020	viernes, 11 de septiembre de 2020
Aplicación del examen****	jueves, 1° de octubre de 2020	martes, 27 de octubre de 2020
Solicitud de abono por inasistencia al examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito.	miércoles, 28 de octubre	jueves, 19 de noviembre
Aplicación de la prueba de comunicación escrita electrónica.	lunes, 26 de octubre de 2020	lunes, 2 de noviembre de 2020
Reclamaciones contra la imposibilidad técnica de presentar la prueba de comunicación escrita electrónica.	lunes, 26 de octubre de 2020	martes, 3 de noviembre de 2020
Respuesta a reclamaciones y aplicación de la prueba de comunicación escrita electrónica reprogramada, como consecuencia de una reclamación respondida favorablemente al examinando.*****	martes, 27 de octubre de 2020	jueves, 5 de noviembre de 2020
Publicación de certificados de presentación del examen	martes, 17 de noviembre de 2020	martes, 17 de noviembre de 2020
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 23 de enero de 2021	sábado, 23 de enero de 2021
Plazo para interponer reclamaciones sobre resultados	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive	

\* Todas las etapas se entienden fijadas con base en la fecha y hora local de Colombia.  
 \*\* La IES reportará al Icfes la información necesaria para que esta entidad oferte las ciudades en donde los estudiantes podrán presentar el examen. No obstante, la información reportada no será vinculante para elaborar dicha oferta. Teniendo en cuenta la logística que involucra el examen, el Icfes podrá modificar las ciudades de presentación antes de su realización sin que se genere responsabilidad de la Entidad (Resolución Icfes 675 de 2019, artículo 45).  
 \*\*\* La publicación de las ciudades se realizará por el medio más eficaz para darlas a conocer a los interesados.  
 \*\*\*\* En esta jornada el examinando responderá los módulos de lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas e inglés, mientras que la prueba de comunicación escrita se realizará en una fecha posterior.  
 \*\*\*\*\* La aplicación de la prueba de comunicación escrita electrónica podrá ser reprogramada por una sola vez.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a 18 de noviembre de 2019.

Publíquese y cúmplase.

La Directora General,

*María Figueroa Cahnspeyer.*

(C. F.).